



# ESPAÑA

***Informe relativo al “Estudio de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación”***

**MAYO 2026**

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: **ESPAÑA**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 de mayo de 2026

PUNTOS DE CONTACTO:

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MAEC)**

**Dirección General de Política Exterior y de Seguridad**

Subdirección General de No Proliferación y Desarme

Plaza del Marqués de Salamanca, 8 / 28006 MADRID

Teléfono.: +34.91.379.1759 / Telefax: +34.91.394.8678

Correo electrónico: [mario.villoria@maec.es](mailto:mario.villoria@maec.es) / [sgnpyd@maec.es](mailto:sgnpyd@maec.es)

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

Oficina de Acción Humanitaria

Beatriz de Bobadilla, 18 / 28040 MADRID

Teléfono: +34. 91.583.8354 / Telefax: +34.91.583.8450

Correo electrónico: [antonio.viu@aecid.es](mailto:antonio.viu@aecid.es)

**MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF)**

**Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL)**

Subdirección General de Cooperación y Defensa Civil

Castellana, 109 / 28071 MADRID

Teléfono: +34.91.395.5840 / Telefax: +34.91.395.5108

Correo electrónico: [sdgedc@oc.mde.es](mailto:sdgedc@oc.mde.es)

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES**

**Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial**

Subdirección general de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

Torrelaguna, 58. 28027 MADRID

Teléfono: +34 745 94 00 / Telefax: +34 917 94 38

Correo electrónico: [sgctie@educacion.gob.es](mailto:sgctie@educacion.gob.es)

## **INFORME SOBRE ACTUACIONES QUE CONTRIBUYEN A LA EDUCACIÓN, DESARME Y NO PROLIFERACIÓN.**

En relación con la Nota Verbal de la Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, remitida a efectos de recabar aportaciones nacionales sobre educación para el desarme y la no proliferación, en el marco de la resolución 79/28 de la Asamblea General, la SGCTIE informa de que el sistema educativo español contribuye a estos objetivos a través de la legislación y otras actuaciones que se detallan a continuación:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LOMLOE, establece entre sus principios y fines de la educación, la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia; que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación y que fomenten la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, y la educación para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

En el desarrollo curricular, esta orientación se concreta, entre otros aspectos, en la competencia ciudadana, que persigue que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica. Además, esta competencia incluye la alfabetización cívica, el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica sobre los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y la oposición a cualquier forma de discriminación o violencia. Igualmente, se concreta en saberes de las distintas etapas de la educación básica que incluyen expresamente la cultura de paz y no violencia, la seguridad integral y la cooperación internacional, así como la resolución pacífica de los conflictos y la ciudadanía global.

A ello se suman diferentes actuaciones del MEFD en materia de convivencia escolar, centradas en el seguimiento de la convivencia, la prevención, detección y respuesta frente a la violencia, la formación de la comunidad educativa y la promoción de espacios educativos seguros. Una de ellas es el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar que constituye un instrumento de análisis, seguimiento y propuesta para la mejora del clima escolar y el refuerzo de los planes de convivencia de los centros.

Igualmente, en el marco de la cooperación institucional, tanto a nivel nacional, a través de los grupos de trabajo (GT) con Comunidades Autónomas. (GT Convivencia escolar y GT Educación para el desarrollo sostenible), y con otros ministerios (Observatorio Español contra Racismo y Xenofobia, OBERAXE, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), como a nivel internacional (Comisión Europea, OEI, UNESCO o UNECE), se trabaja en temas vinculados con la educación en derechos humanos, tolerancia, diálogo y ciudadanía democrática.

Por último, el Ministerio promueve un enfoque escolar integral para la sostenibilidad y la ciudadanía global en el que tiene cabida el protagonismo de la juventud y el desarrollo de una ciudadanía mundial comprometida con los derechos humanos.

En este sentido, España contribuye desde el ámbito educativo a los objetivos señalados por las Naciones Unidas mediante un marco integral que favorece la adquisición por parte del alumnado de conocimientos, actitudes y capacidades coherentes con la educación para el desarme y la no proliferación, en particular a través de la formación para la paz, la educación en derechos humanos, la prevención de conflictos y la ciudadanía democrática.